



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 177

Fecha (dd/mm/aaaa): 9/11/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 751 2015 00449 01	Ordinario	SEBASTIAN GERARDO CELIS CHAPARRO	ASOCIACION DE VIVIENDA SINEDIAN	Auto de Tramite Admitase el grado jurisdiccional de CONSULTA dentro del presente proceso remitido por el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga de conformidad con lo expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C- 424 del 08 de julio de 2.015 y de la que fuera Magistrado ponente el Dr. MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO.	08/11/2022		
68001 41 05 003 2018 00069 01	Ordinario	RICARDO RUEDA PINILLA	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto de Tramite Admitase el grado jurisdiccional de CONSULTA dentro del presente proceso remitido por el Juzgado Tercero Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga de conformidad con lo expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C - 424 del 08 de julio de 2.015 y de la que fuera Magistrado ponente el Dr. MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO.	08/11/2022		
68001 31 05 003 2020 00102 00	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	CONSULTORIAS ARQUETECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES CONARINCO S.A.S.	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución En contra de CONSULTORIAS ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES CONARINCO SAS, para el cumplimiento de las obligaciones indicadas en el mandamiento ejecutivo, debiendo continuarse con la tramitación de la instancia.	08/11/2022		
68001 41 05 001 2020 00318 01	Ordinario	JAIRO RODRIGUEZ VARGAS	MANEJO TECNICO DE INFORMACION S.A.	Auto de Tramite Admitase el grado jurisdiccional de CONSULTA dentro del presente proceso remitido por el Juzgado Tercero Primero de Pequeñas Causas de Bucaramanga de conformidad con lo expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C - 424 del 08 de julio de 2.015 y de la que fuera Magistrado ponente el Dr. MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO.	08/11/2022		
68001 31 05 003 2021 00515 00	Ejecutivo	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER	Auto que Remite Proceso por Competencia ENVIESE la demandada con sus anexos a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER- a través de la oficina judicial, conforme a lo expuesto en la parte motiva.	08/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00143 00	Ejecutivo	ROCIO BEATRIZ PARSONS MONROY	AFP PORVENIR SA	Auto que Remite Proceso por Competencia ENVÍESE inmediatamente la demandada con sus anexos a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE PEREIRA, para que sea asignado mediante reparto al JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, que conoció en primera instancia del proceso ordinario, para lo de su competencia.	08/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/11/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO